

ID	Acuerdo
1	Autorizar al Presidente Municipal Constitucional Ing. Héctor Meneses Arrieta, celebrar contratos y convenios con particulares e Instituciones Oficiales, sobre asuntos de interés público como lo estipula el Artículo 60 inciso FF de la Ley
2	Autorizar al Presidente Municipal Constitucional Ing. Héctor Meneses Arrieta, para la firma del convenio con el Gobierno del Estado para la firma del Programa de Regularización de la Tierra. Y se autorice que se exente del pago de Derechos Municipales como son: avalúo catastral, alta de predio oculto y traslado de dominio a los beneficiarios del Programa.
3	Autorizar al C. Presidente Municipal Constitucional Ing. Héctor Meneses Arrieta, el pago al C. Sabas Santillán García, por la afectación de 490 m2 por la construcción del Boulevard de acceso en la Localidad de Santo Tomas.